

Torno: Torneo excéntrico de patas de muebles, tiradores, ajustes de piezas de adorno mediante espigas cilíndricas y cónicas.

Nota.—Los alumnos, durante este curso, dedicarán la mitad del mismo al desarrollo de las prácticas de taller, según las proporciones fijadas en el horario, y la otra mitad se distribuirá según aptitudes, previa selección por el Profesor del ciclo, en las distintas secciones.

#### Orientaciones metodológicas generales

En la confección de estos cuestionarios se ha tomado como base dos factores de tipo básico y esencial.

- 1.º Edad de ingreso en la Enseñanza Laboral.
- 2.º Finalidad formativa del alumno en el Ciclo de Formación Manual.

Sobre esta base el índice de iniciación técnica elemental adquirido por el alumno ha de ser amplio en conocimientos elementales básicos en su parte técnica y profesional, de forma que, una vez finalizado sus estudios, disponga de probabilidades y según deseos y aptitudes ocupar un puesto en la industria.

Esta consideración está basada en las dos directrices que se presenta a los Bachilleres Laborales:

- a) Aquellos alumnos más o menos superdotados que son beneficiarios de una beca que les permita seguir ampliando sus estudios o carrera, éstos son la minoría.
- b) La mayoría no alcanza el índice anterior mencionado o por buenas aptitudes de tipo profesional o apremio de las circunstancias no siguen estudios, desea orientarse y capacitarse para su inmediata colocación en la industria.

Todo ello redundará en beneficio por cualquiera de las directrices que el alumno se oriente.

Para alcanzar esta finalidad se da una estructura a los cuestionarios a base de materias desarrolladas por grado de dificultad progresiva, de manera que el índice de conocimientos de cada una de ellas no sea tratada solamente en un solo curso sino ampliándolas en cursos sucesivos paralelamente a la ampliación necesaria a otras materias complementarias.

Por ello se observará por ejemplo que la metalurgia o conocimiento de materiales y medición se ramificarán en los cinco cursos; los elementos de máquinas en tercero y cuarto curso, etcétera; otras siguen orden similar e igual proceso. Los trabajos prácticos o de taller se desarrollarían en una trayectoria paralela a la anteriormente mencionada.

Esta estructura aspira a dar al alumno una amplia base de conocimientos de índice elemental dosificados y preparándolos para seguir otro grado técnico y profesional.

Por otra parte, complementados éstos con su formación humanística, podrá aspirar a iniciarse en otros puestos de la gama que ofrece la industria moderna.

Queda así resumida concretamente la finalidad de los cuestionarios cuya traducción real no es más que lograr una cultura elemental y básica de la técnica profesional en las ramas que se imparten en el Ciclo de Formación Manual.

#### Orientaciones metodológicas especiales

Primer curso.—En este curso los trabajos manuales serán realizados por los maestros de taller y el profesor de Dibujo conjuntamente, correspondiendo al profesor del Ciclo la organización y exposición de los conocimientos tecnológicos necesarios para su perfecta realización.

En el último trimestre se ampliarán sus conocimientos con generalidades sobre los oficios de aplicación, así como las herramientas y útiles e instrumentos de medición elementales empleados en los mismos.

Segundo curso.—Comienza en este curso los conocimientos de iniciación en la técnica profesional. Su proceso se inicia con la tecnología de las operaciones mecánicas elementales, generalidades de la metalurgia, especialmente los básicos de aplicación, útiles y herramientas que ha de emplear, así como los instrumentos de medición y trazado. Se pondrán en conocimiento del alumno la técnica del trabajo y procesos a seguir para la realización de los ejercicios prácticos, insistiendo en la organización, orden y conservación de material.

En este curso los conocimientos tecnológicos se completarán con una serie de ejercicios prácticos.

Al considerar la forja prematura dentro de este curso se desarrollarán los conocimientos elementales en la sección de electricidad a base de generalidades, materiales eléctricos, operaciones elementales con los mismos, útiles y herramientas necesarias, seguidos de una práctica elemental tales como soldadura, montaje de una lámpara y circuitos elementales.

En carpintería se seguirá un proceso similar.

Tercer curso.—Elementos de máquinas y ampliación de conocimientos de materiales, iniciación en el estudio de las máquinas herramientas, técnica y proceso de las operaciones que se realizan en las mismas, sus elementos de trabajo y medición.

Comienzan en este curso las operaciones elementales de forja, conocimiento de combustibles, organización y conservación de materiales y seguridad contra accidentes.

Prácticas de taller: Se ampliarán con ejercicios de ajuste, chapa, forja y soldadura.

En las máquinas-herramientas se realizarán ejercicios iniciales de maniobra.

En la rama eléctrica se explicarán los circuitos, resistencias, aplicaciones del efecto Joule, procesos de las instalaciones, útiles y materiales eléctricos.

Prácticas: Ampliación de trabajos sobre empalmes, instalaciones sobre tablero de madera, pizas, construcción de elementos domésticos sencillos.

Rama de carpintería: Tecnología de las operaciones elementales, sus procesos de trabajo, herramientas y materiales de aplicación.

Prácticas: Empalmes elementales.

Cuarto curso.—Finalizados los tres primeros cursos con la fase de iniciación, comienza en el cuarto la fase formativa con el estudio de mecanismos, ampliación del conocimiento de materiales, medición y verificación, técnica de las máquinas-herramientas en torno y fresa y soldadura oxiacetilénica, orientados con sus procesos y planes de trabajo.

En la rama eléctrica los fundamentos de los aparatos electromagnéticos, las máquinas de c. c. y aparatos de maniobra, mediciones eléctricas, etc.

En la rama de carpintería se ampliará el estudio de las máquinas empleadas en la sección, procesos de trabajo, carpintería de la construcción y sus materiales.

Quinto curso.—Continúa la ampliación de conocimientos y procesos de los trabajos en las máquinas-herramientas: Torno, fresa, rectificadora y conocimientos elementales de otros tipos de máquinas-herramientas; igualmente se amplía el estudio de materiales en sus tratamientos térmicos y aceros de aplicación a los útiles de corte en las máquinas.

En los elementos de preparación del trabajo se amplían conocimientos de medición, control, verificación y tolerancias. Generalidades sobre racionalización, hojas de máquina, gama de mecanizado, etc. En este curso también se realizan las prácticas de soldadura.

Los centros de modalidad agrícola-ganadera explicarán las materias señaladas en los cursos tercero, cuarto y quinto con menos intensidad.

En máquinas motrices: Motores de combustión interna.

En la rama eléctrica se pasa al estudio de las máquinas de c. a., instalaciones, etc. Ampliación de conocimientos de elementos electrónicos, materiales, etc.

En la rama de carpintería se amplían los trabajos en máquinas, estructuras y los materiales utilizados en la construcción.

Los ejercicios normalizados que se realicen en los talleres serán previamente croquisados en la sala de dibujo y dirigidos por el profesor de dicha disciplina, previa indicación del profesor del Ciclo de Formación Manual.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**CORRECCION de erratas del Decreto 2465/1963, de 26 de septiembre, por el que se suspende por tres meses la aplicación de los derechos compensadores establecidos por Decreto 1017.1960 a la importación de abonos nitrogenados.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, del día 7 de octubre de 1963, página 14310, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo único, donde dice: «... a la importación de ciertos abonos nitrogenados clasificados en la partida treinta y uno punto cero dos del Arancel de Aduanas», debe decir: «... a la importación de los abonos nitrogenados clasificados en las subpartidas treinta y uno punto cero dos E y treinta y uno punto cero dos F del Arancel de Aduanas».